

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
(25 DE ABRIL DE 2025)**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CO-SAMC-002-2025
OBJETO: "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación, los estudios previos, Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor No. **CO-SAMC-002-2025**, atendiendo la asignación realizada como integrantes del comité evaluador, se presenta a continuación el informe de la **EVALUACIÓN FINAL** del componente jurídico, luego de cumplido el traslado legal del informe de evaluación de requisitos habilitantes de acuerdo con el termino previsto en el cronograma del proceso.

La evaluación se surtió sobre la única propuesta presentada correspondiente a:

FECHA	HORA	PROPONENTE	OFERTA
15/04/2025	11:41 PM	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	229.000.000 COP

El informe de evaluación de requisitos habilitantes jurídico debidamente publicado en el SECOP II, registro como resultado:

CONCLUSION: De acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso se determina que la oferente **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S** con Nit: **901337799-1.**, Representada Legalmente por FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.433.310 de Yopal, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad a las que el proponente tiene derecho, en cuanto fuera posible.

En vista del resultado del informe, se procede a verificar la documentación aportada por el **ÚNICO OFERENTE**, dirigida a subsanar las deficiencias de su oferta, por razones metodológicas se organizarán en el mismo orden en que fueron registrados los aspectos que arrojaron concepto de **NO CUMPLE** en el informe, así:

REQUISITO HABILITANTES JURÍDICOS

ÍTEM	REQUISITOS	DETALLE DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
3	De acuerdo con el modelo suministrado por la Corporación, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio, Unión Temporal o	El oferente durante el termino de traslado del informe de requisitos habilitantes allego a través de la plataforma de SECOP II según mensaje No. CO1.MSG.7794471	CUMPLE



	<p>cualquier tipo de asociación, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el Anexo suministrado en el pliego, o suscrito por el apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder (original), con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. Se deberá diligenciar el Anexo. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.</p>	<p>documentos dirigidos a subsanar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, dentro de los cuales se encuentra el Anexo No. 1 correspondiente a la Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal del Oferente, FAIBER CUCUNUBA FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.433.310 de Yopal, documento que se encuentra integralmente diligenciado, conforme el detalle que se registra en este informe.</p>	
	<p>En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.</p>	<p>En el anexo de carta de presentación de la oferta subsanado, el proponente incluye el No. 21, el cual corresponde a información reservada, señalando en el anexo aportado que la oferta no contiene documentos reservados.</p>	CUMPLE
	<p>El Proponente debe diligenciar los anexos y formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.</p>	<p>El anexo de carta de presentación de la oferta subsanado, contiene los numerales 20 y 21 diligenciados totalmente.</p>	CUMPLE
<p>9. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.</p>			
9	<p>El futuro contratista deberá responder por los daños y perjuicios que por culpa o negligencia suya o de sus conductores y/o colaboradores se cause a la Entidad o a un tercero sin comprometer a la misma; para lo cual debe contar con la póliza de amparo general a su nombre de conformidad al artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto 1079 de 2015, a saber:</p> <p>a) Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que cubre al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.</p>	<p>El oferente respecto del seguro de Responsabilidad Civil Contractual para Vehículos de Servicio Público Pasajeros presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vehículo placa NOX923 – se aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 2000553734 expedida por Seguros Mundial el 11/4/2025 con vigencia del 18/04/2025 al 18/4/2026. Nota al momento de presentar la oferta se tenía póliza vigente No. 2000388917 de la compañía Mundial de Seguros con vigencia hasta el 18/4/2025. 2. Vehículo placa EET931 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. AB000501 expedida por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo el 8/10/2024 vigencia del 20/10/2024 al 20/10/2025 	CUMPLE



		<p>3. Vehículo placa MYY584 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. AB000513 expedida por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo el 28/10/2024 vigencia del 28/10/2024 al 27/10/2025</p> <p>4. Vehículo placa LJV038 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 2000553734 expedida por Mundial de Seguros el 11/10/2024 vigencia del 18/04/2025 al 18/04/2026. Nota al momento de presentar la oferta se tenía póliza vigente No. 2000388917 de la compañía Mundial de Seguros con vigencia hasta el 18/4/2025.</p> <p>5. Vehículo placa GQZ754 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 2000396038 expedida por Mundial de Seguros el 10/5/2024 vigencia del 14/5/2024 al 14/5/2025</p> <p>6. Vehículo placa WDT328 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 57-31-101000029 expedida por Seguros del Estado S.A., el 2/4/2025 con vigencia del 5/4/2025 al 5/4/2026.</p> <p>Las pólizas indicadas registran los amparos requeridos.</p>	
	<p>b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubre al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una persona; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas a su nombre.</p> <p>Las pólizas antes descritas se encuentran vigentes y cumplen con los montos asegurables por cada riesgo de conformidad con las normas vigentes en la materia</p>	<p>El oferente en cuanto a la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual para Vehículos de Servicio Publico Pasajeros presenta:</p> <p>1. Vehículo placa NOX923 – se aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 2000553732 expedida por Mundial de Seguros el 11/4/2025 con vigencia del 18/04/2025 al 18/4/2026. Nota al</p>	<p>CUMPLE</p>



	<p>momento de presentar la oferta se tenía póliza vigente No. 2000388916 de la compañía Mundial de Seguros con vigencia hasta el 18/4/2025.</p> <p>2. Vehículo placa EET931 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. AB000500 expedida por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, vigencia del 20/10/2024 al 20/10/2025</p> <p>3. Vehículo placa MYY584 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. AB000512 expedida por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo vigencia del 28/10/2024 al 27/10/2025</p> <p>4. Vehículo placa LJV038 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 2000553732 expedida por Mundial de Seguros, vigencia del 18/4/2026 al 18/4/2026. No. 2000388916 de la compañía Mundial de Seguros con vigencia hasta el 18/4/2025.</p> <p>5. Vehículo placa GQZ754 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 2000396037, de la compañía Mundial de Seguros vigencia desde el 14/5/2024 al 14/5/2025</p> <p>7. Vehículo placa WDT328 aporta consulta RUNT en donde se registra que el vehículo cuenta con la póliza No. 57-30-101000029 expedida por Seguros del Estado S.A., el 2/4/2025 con vigencia del 5/4/2025 al 5/4/2026.</p> <p>Se cumplió la verificación de las garantías en el RUNT https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo</p>	
--	--	--



12. MULTAS Y SANCIONES		
12	<p>La entidad verificara en el RUP el estado de multas y sanciones impuestas al oferente con el fin de verificar si este se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades contempladas en la ley.</p> <p>Los proponentes deben diligenciar el anexo respectivo en caso de consorcios y uniones temporales cada uno de sus miembros deberán diligenciar el mencionado anexo.</p>	<p>El oferente allega el anexo respectivo a la declaración sobre multas y sanciones, en el que declara que en los últimos 5 años no ha sido sancionado y/o multado.</p> <p>Se coteja contra RUP del proponente, sin encontrar registro alguno de multas.</p> <p>CUMPLE</p>
16. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.		
16	<p>De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021; el oferente deberá presentar certificado en el que declare el compromiso del fomento a la población citada.</p> <p>El cumplimiento de este será verificado en la ejecución del contrato, su no cumplimiento acarreará la imposición de multas.</p>	<p>El proponente allega ofrecimiento del fomento a la población citada.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSION: De acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso se determina que la oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S con Nit: 901337799-1., Representada Legalmente por FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.433.310 de Yopal, CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos exigidos.</p>		

Jasbleidy Mendoza

JASBLEIDY MENDOZA

Evaluadora Jurídica
Profesional Externo Oficina Asesora Jurídica

Yopal Casanare, veinticinco (25) de abril de 2025.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CO – SAMC – 002 – 2025.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA - ECONOMICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CO – SAMC – 002 – 2025

OBJETO: "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA."

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será el que sea registrado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación de la convocatoria, siempre que no supere el presupuesto oficial estimado en la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$229.000.000,00) M/CTE, incluido IVA, impuestos, costos directos, indirectos, tasas y demás contribuciones de ley. De conformidad con el presupuesto oficial definido por la Subdirección Administrativa y Financiera, quien elaboró, justificó y discriminó el análisis de costos, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 419 del 18 de marzo de 2025, expedido por Subdirección Administrativa y Financiera.

PLAZO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD

LUGAR DE EJECUCION: El contrato tendrá como lugar de ejecución toda la jurisdicción de CORPORINOQUIA

PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2025 A LAS 17:00 horas se dio por terminado el plazo para la presentación de documentos objeto de subsanación dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el cual se registró la recepción de lo siguiente:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

PROPOSTA TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS CO-SAMC-002-2025

Entidad

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS CO-SAMC-002-2025

Evaluación

Oferta en evaluación

Presentada

15/04/2025 11:41 PM

Oferta

229.000.000 COP

Abrir Panel

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

MENSAJES

Crear

subsanación informe preliminar de evaluación a Proceso de contratación No CO-SAMC-002-2025. Manifestación de interés (Menor Cuantía) en el momento de la recepción de la documentación TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS CO-SAMC-002-2025

24/04/2025 3:48 PM

De acuerdo al informe preliminar de fecha 21 de abril de 2025, se evaluó la oferta recibida y como resultado quedó el siguiente:

RESULTADO DEL INFORME PRELIMINAR

UNICO PROPONENTE	
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	
Nit: 901337799-1	
	INHABILITADO

- Que el oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S quedó inhabilitado en la acreditación de requisitos habilitantes de orden técnico, una vez concedido el término de traslado del informe de evaluación, el proponente presentó subsanación de fecha 24/04/2025, los cuales fueron debidamente cargados en la plataforma SECOP II, en el plazo establecido para ello.
- Que no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador procederá a realizar la verificación de la documentación aportada para subsanar los requisitos habilitantes de la oferta presentada por TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S con Nit 901337799-1, Gerente FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.433.310 Expedida en Yopal, así:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.4 del pliego de condiciones, se verifica el cumplimiento de los siguientes documentos y requisitos habilitantes objeto de subsanación, entendiéndose que la verificación total consta en el informe preliminar, en consecuencia, en el presente informe se verificará únicamente aquellos requisitos que fueron calificados como no cumple:

DESARROLLO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACION PROPUESTA No. 1: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.

REVISION DE LA PROPUESTA No. 1 – TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, NIT Gerente FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.433.310 Expedida en Yopal.

4.2.4. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
3	<p>1. Centro de mantenimiento o centro de servicios, deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Teniendo en cuenta que el servicio de transporte terrestre especial es requerido a todo costo, este incluye los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos que en todo caso no deberá ser causal para suspender la ejecución del contrato, en consecuencia el proponente deberá contar con un centro de mantenimiento o centro de servicios especializado (propio, en contrato o convenio), abierto al público, ubicado en el Municipio de Yopal.</p>	X		X		<p>El oferente aporta copia del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, así mismo allega matrícula mercantil del establecimiento de comercio, la cual se encuentra debidamente renovada y abierta al público, aporta copia de la cc y rut del propietario.</p>
	<p>Para ello deberá adjuntar certificado de cámara de comercio del establecimiento de comercio donde funcione el taller de mantenimiento o centro de servicios. En caso de ser por contrato o convenio deberá estar vigente durante la ejecución del contrato, adicional deben anexar copia del contrato o convenio si es el caso, lo anterior con el fin de garantizar el servicio durante toda la ejecución contractual.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales el mencionado requisito podrá ser acreditado por al menos uno de sus integrantes.</p>					<p>El proponente cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.</p>
8	<p>2. Documentos de los Vehículos.</p> <p>Teniendo en cuenta que la entidad requiere de mínimo cinco (5) Camionetas 4x4 Doble Cabina con platón, cilindraje mínimo 2.350 C.C., modelos mínimo 2019</p>	X		X		<p>El oferente presenta la documentación de los vehículos (camionetas) solicitados en el pliego de condiciones, para cada uno acredita lo siguiente:</p>

	<p>para prestar el servicio de Lunes a Domingo 24 horas diarias y en situaciones de emergencia, o por necesidades del servicio o por programación de actividades con los usuarios / disponibles todo el tiempo que se requiera en cualquier horario y día, se requiere que el proponente dependiendo de la relación de vehículos presentada conforme el numeral anterior, anexe junto con su propuesta para cada uno de los vehículos ofrecidos la documentación que a continuación se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Propiedad del Vehículo. • Ficha técnica que demuestre que cada uno de los vehículos cuenta con las características requeridas por la entidad. • Tarjeta de operación vigente. • Seguro contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. • Constancia de las revisiones técnico - mecánicas a excepción de los vehículos de último modelo. • Certificado de Emisión de Gases, excepto para los vehículos de último modelo. • Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente de que trata el Decreto 348 de 2015. • Hoja de vida del conductor (Conforme se detalla más adelante). 				<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Propiedad de cada uno de los Vehículos. • Presenta convenio de colaboración empresarial para aquellos vehículos que no son propiedad del proponente. • Aporta certificación en la que manifiesta que los vehículos cumplen con las especificaciones y/o características técnicas requeridas por la entidad. • Tarjeta de operación vigente. • Seguro contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. • Constancia de las revisiones técnico - mecánicas a excepción de los vehículos de último modelo. • Certificado de Emisión de Gases, excepto para los vehículos de último modelo. <p>Los Vehículos de placa NOX923, EET931, MYY584, LJV038, GQZ754 y WDT328 cuentan con las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que amparan contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de conformidad al artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto 1079 de 2015 así:</p> <p>1. Póliza de responsabilidad civil contractual cubre, los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Muerte. b). Incapacidad permanente. c). Incapacidad temporal. d). Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.
--	---	--	--	--	--



CORPORINOQUIA

					<p>El monto asegurable por cada riesgo es de cien (100) SMMMLV la cuantía incluye el amparo de perjuicios inmatrimiales.</p> <p>2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual cubre los siguientes riesgos:</p> <p>a). Muerte o lesiones a una persona. b). Daños a bienes de terceros. c). Muerte o lesiones a dos o más personas.</p> <p>El monto asegurable por cada riesgo es de cien (100) SMMMLV la cuantía incluye el amparo de perjuicios inmatrimiales.</p> <p>Se realizó la verificación de la información de las pólizas de conformidad a la página oficial del RUNT https://www.runt.gov.co/.</p> <p>Anexo al presente informe se deja constancia de la verificación por parte del evaluador, así mismo se indica que el vehículo de placa WDT328, presentó la documentación habilitante como consta en el informe preliminar.</p>
9	<p>3. Hojas de vida de los conductores.</p> <p>El proponente deberá contar con un personal mínimo disponible cinco (05) conductores para el servicio transporte terrestre especial a todo costo para el desarrollo de las actividades de apoyo misional para garantizar el desplazamiento terrestre mediante, por lo cual deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hoja de vida del conductor.	X	X		<p>El oferente presenta la documentación de los conductores solicitados en el pliego de condiciones, para cada uno acredita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hoja de vida• Fotocopia de cedula de ciudadanía• Aporta certificados de experiencia acreditada en transporte especial de pasajeros.• Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Conductores de servicio de transporte especial vigente

<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Experiencia mínima de dos (2) años debidamente certificada en el manejo de vehículos de transporte especial de pasajeros, la certificación debe ser clara y legible. • Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Conductores de servicio de transporte especial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015 art. 2.2.1.6.13.1 • Licencia de conducción categoría C1 – 4 y/o categorías autorizadas para el manejo de vehículos de servicio público de pasajeros, el conductor deberá contar con la licencia que le acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo. • Certificado en seguridad vial y primeros auxilios. • Certificado de curso de manejo defensivo vigente. • Estado de cuenta de multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) • Certificado Antecedentes de Procuraduría General de la Nación. • Certificado Antecedentes de Contraloría General de la República. • Certificado Antecedentes de Judiciales. • Certificado Antecedentes REDAM • Certificado Antecedentes de Medidas Correctivas • Certificado Antecedentes Delitos Sexuales. • Aporta carta de compromiso de personal debidamente firmadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducción categoría C1 – 4 y/o categorías autorizadas para el manejo de vehículos de servicio público de pasajeros, vigente • Certificado en seguridad vial y primeros auxilios. • Certificado de curso de manejo defensivo vigente. • Estado de cuenta de multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) • certificado de aptitud laboral con énfasis osteomuscular – examen de ingreso • Certificado Antecedentes de Procuraduría General de la Nación. • Certificado Antecedentes de Contraloría General de la República. • Certificado Antecedentes de Judiciales. • Certificado Antecedentes REDAM • Certificado Antecedentes de Medidas Correctivas • Certificado Antecedentes Delitos Sexuales. • Aporta carta de compromiso de personal debidamente firmadas. 					<p>El proponente aporta certificación en la que manifiesta que los vehículos cumplen con las especificaciones y/o características técnicas requeridas por la entidad.</p> <p>El proponente presenta certificación de movilización en la que manifiesta que los vehículos cuentan con plena movilidad sin restricciones por el territorio nacional tal como lo estipula el Artículo 2.2.1.6.2.1 del Decreto 1079 de 2015. Debidamente firmado.</p>
---	--	--	--	--	--	---

<p>disponibilidad de participar en el contrato, el cargo a desempeñar, el porcentaje de dedicación exigido y la disponibilidad al contrato durante el plazo de ejecución del mismo.</p>	<p>El proponente aporta convenio de colaboración empresarial para aquellos vehículos que no son propiedad del proponente.</p>
<p>Nota 1: El proponente deberá acreditar mediante certificación por parte del representante legal por cada vehículo donde se enuncie que el respectivo vehículo cumple con cada una de las demás condiciones dispuestas en los documentos del presente proceso de contratación y que las mismas se encuentran en óptimas condiciones.</p>	
<p>Nota 2: El proponente deberá manifestar por escrito que sus vehículos cuentan con plena movilidad sin restricciones por el territorio nacional tal como lo estipula el Artículo 2.2.1.6.2.1 del Decreto 1079 de 2015. El servicio a prestar comprende las zonas de los Departamentos que incluyen áreas urbanas y rurales y aquellas que se irán consolidando y en cualquier zona que requiera la presencia de la entidad en el territorio nacional.</p>	
<p>Nota 3: En el evento que los vehículos se encuentren bajo la figura de leasing o arrendamiento u otros, deberán allegar copia de los contratos que justifiquen que dichos se encuentren vigentes y en ejecución para la fecha de prestación del servicio y hasta la finalización del contrato.</p>	
<p>Nota 4: En caso de que los vehículos no se encuentren vinculados con la empresa es decir sean convenios, el oferente deberá acreditar a través de las tarjetas de propiedad que cuenta con los vehículos exigidos y acuerdo con el propietario de que en caso de resultar adjudicado el contrato, se compromete a prestar el</p>	

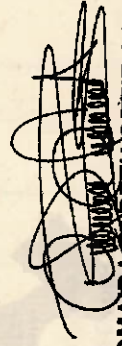
	<p>servicio según las condiciones establecidas por Corporinoquia durante el término de duración del contrato.</p> <p>Nota 5: El contratista deberá poner a disposición de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, como mínimo cinco (05) vehículos automotores, en todo caso deberá tener a disposición la cantidad de vehículos que la Entidad requiera para el cumplimiento del objeto contractual y que cumpla con las especificaciones técnicas referidas: En caso de no cumplirse con las condiciones aquí descritas, la propuesta será rechazada.</p>			
--	---	--	--	--

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la documentación aportada, frente a los requisitos establecidos en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CO – SAMC – 002 – 2025, el proponente TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, Gerente FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.433.310 expedida en Yopal, CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el PLIEGO DE CONDICIONES CO – SAMC – 002 – 2025.

En consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista de **EVALUACIÓN TÉCNICA**, con un puntaje otorgado de novecientos (900) puntos de 1.000 puntos posibles.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP II.

Para constancia se firma por el evaluador designado, el presente informe de evaluación Técnica - Económica preliminar que será publicado en el SECOP II el día veinticinco (25) de abril de 2025.


Ing. OMAIRA ZARETH QRTIZ ACHAGUA
 Profesional Universitario Código 2044 G 10
 Recursos Físicos
 Evaluadora Técnica

VERIFICACION DE POLIZAS

VEHICULO DE PLACAS NOX923

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
POLIZA RCE: 2000553732
POLIZA RCC: 2000553734
FECHA DE EXPEDICION: 11/04/2025
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 18/04/2025
FECHA FIN DE VIGENCIA: 18/04/2026

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000553732	Responsabilidad Civil Extracontractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900965959

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

Volver

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000553734	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900965959

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	100
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	100
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

Volver

VEHICULO DE PLACAS ETT931

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

POLIZA RCC: AB000501

POLIZA RCE: AB000500

FECHA DE EXPEDICION: 08/10/2024

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 20/10/2024

FECHA FIN DE VIGENCIA: 20/10/2025

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
AB000500	Responsabilidad Civil Extracontractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	826003958

COBERTURA	MONTO (\$MMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

[Volver](#)

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
AB000501	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	826003958

COBERTURA	MONTO (\$MMLV)
01: MUERTE	500
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	500
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	500
04: GASTOS MEDICOS	500
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

[Volver](#)



CORPORINOQUIA

VEHICULO DE PLACAS MYY584

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

POLIZA RCC: AB000513

POLIZA RCE: AB000512

FECHA DE EXPEDICION: 28/10/2024

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 28/10/2024

FECHA FIN DE VIGENCIA: 27/10/2025

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
AB000512	Responsabilidad Civil Extracontractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901419815

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

Volver

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
AB000513	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901419815

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	500
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	500
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	500
04: GASTOS MEDICOS	500
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

Volver

VEHICULO DE PLACAS LJV038

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
POLIZA RCE: 2000553732
POLIZA RCC: 2000553734
FECHA DE EXPEDICION: 11/04/2025
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 18/04/2025
FECHA FIN DE VIGENCIA: 18/04/2026

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000553732	Responsabilidad Civil Extracontractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900965959
COBERTURA	
01: MUERTE	MONTO (\$MMLV)
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000553734	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900965959
COBERTURA	
01: MUERTE	MONTO (\$MMLV)
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	100
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0



CORPORINOQUIA

VEHICULO DE PLACAS GQZ754

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
POLIZA RCC: 2000396038
POLIZA RCE: 2000396037
FECHA DE EXPEDICION: 10/05/2024
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 14/05/2024
FECHA FIN DE VIGENCIA: 14/05/2025

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000396038	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900935998

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	200
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	200
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	200
04: GASTOS MEDICOS	200
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

Volver

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000396037	Responsabilidad Civil Extracontractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	900935998

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	200
06: DAÑOS A TERCEROS	200
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	400

VEHICULO DE PLACAS WDT328

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA RCC: 05731101000029
POLIZA RCE: 05730101000029
FECHA DE EXPEDICION: 02/04/2025
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 05/04/2025
FECHA FIN DE VIGENCIA: 05/04/2026

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
05730101000029	Responsabilidad Civil Extracontractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901337799
COBERTURA	MONTO (\$MMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

Volver

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
05731101000029	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901337799
COBERTURA	MONTO (\$MMLV)
01: MUERTE	100
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	100
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

Volver

El presente documento forma parte integral del informe de evaluación final del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
 No. CO – SAMC – 002 – 2025.

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR
(25 DE ABRIL DE 2025)****SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CO-SAMC-002-2025**

OBJETO: "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, atendiendo la asignación realizada como integrantes del Comité Evaluador, se presenta a continuación el informe consolidado de acuerdo con el resultado de evaluación realizada por cada uno de los integrantes según componente asignado, registrado en las evaluaciones realizadas y publicadas para cada uno de estos.

El INFORME FINAL CONSOLIDADO se genera sobre la única propuesta presentada correspondiente a:

FECHA	HORA	PROponente	OFERTA
15/04/2025	11:41 PM	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	229.000.000 COP

CONSOLIDADO Y CONCEPTO DE EVALUACIÓN FINAL

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES			Observaciones
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica	
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente presentó oferta dentro del término previsto en el cronograma y subsana los aspectos observados en su oferta de acuerdo con lo señalado en los informes de evaluación.

Conforme a los registrado en esta acta, se encuentra que la propuesta presentada por el único oferente, cumple con los requisitos de habilitación, con el perfil y demás documentos de orden técnico, legal y financiero y organizacional exigidos en los documentos del proceso de selección, obteniendo una asignación de puntos conforme a los criterios de ponderación de **900 sobre 1000 PUNTOS**, razón por la cual se recomienda a la directora General, salvo su mejor concepto, adjudicar el contrato al oferente **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S**, con NIT. No. **901337799-1.**, Representada Legalmente por FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.433.310 de Yopal, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$229.000.000) M/CTE.**

La presente acta se suscribe en señal de aceptación, luego de verificada y leída el acta por los Integrantes del Comité Evaluador.

JASBLEIDY MENDOZA
Evaluadora Jurídica
CPS No: 120.12.13.25-009

OMAIRA ZARETH ORTIZ ACHAGUA
Prof. Univ. Código 2044 G 10 Recursos Físicos
Evaluadora Técnica – Económica

NAILA IOVANNA REY RODAS
CPS No. 120.12.13.25-259
Evaluadora Financiera